

O R A C I O N

FUNE BRE PANEGYRICA,  
EN LA SE XE QUIAS,

QUE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ALHAMA  
hizo en la muerte de el señor

DON CARLOS SEGUNDO,  
REY DE ESPAÑA,

Jueves 23. de Diziembre del año de 1700.

D I X O L A

EL R. P. LECTOR FR. JOSEPH VELA,

Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeça,  
Orden de N Señora de el Carmen de la Antigua Regular  
Observancia, de la Ciudad de Granada.

*Sacale à luz dicha Ciudad de Albama.*

SIENDO TENIENTE DE CORREGIDOR

DON RODRIGO SALZEDO MALO,  
Cavallero del Orden de Santiago.

Y COMISSARIOS

Don Gaspar de Barrionuevo, Don Francisco Villarrasa,  
Don Alonso de Piedrola , y Don Luis Nieto,  
Regidores perpetuos de dicha Ciudad.

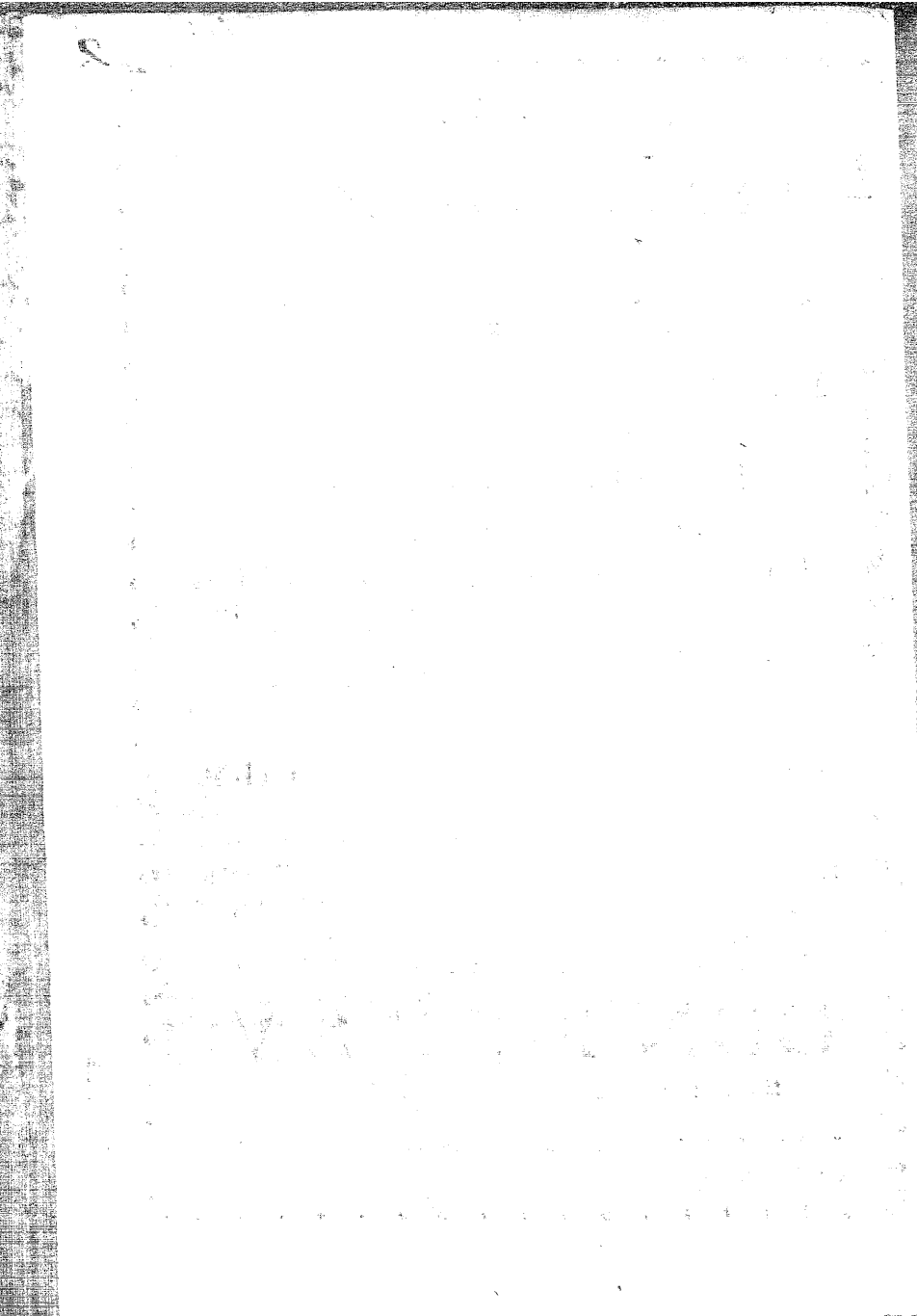
Y LA DEDICA A LAMAGEST. DEL Sor.

DON FELIPE V.

REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR  
de la America.

\*\*\*\*\*

En Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad por Antonio de Torrubia.



AL REY N. SEÑOR  
DON FELIPE V.

SEÑOR.



Viendo llegado à esta Ciudad la triste noticia de la muerte de el señor Don Carlos II. tio de

V. Mag. y Rey amantissimo nuestro ; expressando sentimientos justos , aun los mas lapideos coraçones, que por la muerte de otro Rey de España, ya supieron llorar sangre las piedras, (A) determinò las exequias para el dia veinte y tres de Diciembre : en la qual funcion , sino llegaron los sumptuosos aparatos del dia à lo que merecia el objeto, y deseaban explicar leales sus vassallos, excedieron la cortedad de medios, que la esterilidad de los tiempos concedia; y renovados ( si acaso pudieron padecer tibieza) los senti-

(A)  
*Virtieron sangre las losas de el Altar de San Isidoro en Leon, quando murió el Rey Don Alonso el 6. Mar. Hist. Hisp. citada de Saavedra Em- pres. 100.*

(B)

*Regna cadunt, ur-  
bes pereunt nec quae  
fuit olim Roma  
manet, praeter no-  
men inane nihil,  
sola tamen rerum,  
doctis quasita li-  
bellis, effugiunt  
structos fama, de-  
cusque rogos.*

*Schoonh. Emb. 29.  
pag. 89.*

(C)

*Longe deliberatio-  
nis cessat necessi-  
tas, ubi eam non  
componit aquali-  
tas: pati multas  
diferentias moras ne-  
scit, ubi inter plu-  
res optimus unus  
excellit. Enseb. Ga-  
llie. Serm. 7.*

(D)

*Etiam Principes  
parua sanorum vi-  
vium mansueti  
excipere solent, non  
obstant rei pretium,  
sed animi studium,  
& voluntatis pro-  
pensionem conside-  
rantes. Fr. Lubov.  
Granat. ad Eugen.*

13.

mientos, por tan temprana muerte, aunque consolados los animos, por tan justa, como precedió la vida: oyendo la propiedad con que el Orador expresó vno, y otro en la función dicha, determinò esta Ciudad dar à la Imprenta el Sermon; medio, porque, si fue empleo de la Parca nuestro coronado Principe, queden en immortal empeño de la fama sus elogios: (B) y fin que batallara nuestro discurso en la determinacion, para dedicarle à V. Mag. porque donde falta la competencia para la deliberacion, sobra para la deliberacion el discurso; (C) sin que nos acortasse la pequenez de la obra, porque ya saben las Regias potestades admitir la voluntad grande de sus vassallos en la cortedad de la oferta. (D) Determinò, pues, esta Ciudad poner esta Oracion à las Reales plantas de V. Mag. para que el Sermon lograsse la mayor fortuna, teniendo su Real nombre sobre

su

su cabeza, (E) y los renglones el  
 mayor esplendor, por el amparo  
 de la Regia Austriaca linea, (F) que  
 implorar, despues de Dios, la auto-  
 ridad Real en los escriptos, que se  
 dan à la Imprenta, ya lo enseñaron  
 los Antiguos. (G) Motivò tambie,  
 señor, à esta Ciudad esta Dedicato-  
 ria; porque si fue costumbre de los  
 Etiopes Macrobios, quando moria  
 el que veneraban Padre, Protector,  
 ò Rey, para consuelo de los vassa-  
 llos, hazer vna estatua de oro, en  
 que al natural esculpian la imagen  
 de el difunto, y puesta en vn crista-  
 lino viril, la embiaban, y dedica-  
 ban à el pariente mas cercano, don-  
 de se guardaba para la veneracion  
 eterna: (H) siendo esta Oracion,  
 por su idea, vnos criystralinos espe-  
 jos, donde en el oro de las Divinas,  
 y plata de las humanas letras se re-  
 presenta, tan al vivo, la imagen de  
 nuestro difunto Rey, en el retrato  
 de sus virtudes; y siendo V. Mag. el

pa-

(E)

*Frontes operum  
 prescriptione ves-  
 tra honestari. Inst.  
 Lips. ad Albert.  
 Austrinc.*

(F)

*Ad te imus, & quo  
 sine? Et splendorē  
 huic editioni mu-  
 tuemur, & tutel-  
 lam. Idem Inst. Li-  
 sip. ad Alb. Austr.*

(G)

*Antiquis tempori-  
 bus mos fuit bona-  
 rum artium stu-  
 dia mandare lite-  
 ris, atque in libros  
 redacta offerre  
 Principibus. Quia  
 neque recte ali-  
 quid inchoatur ni-  
 si post Deum fave-  
 rit Imperator, sic  
 Regnantium testi-  
 monijs crevis elo-  
 quentia, dum non  
 culpatur audacia.  
 Flav. Veget. de re  
 milit. in prolog. lib.*

1.

(H)

*Herodot. lib. 3. &  
 Diodor. Sicul. lib. 3  
 sua Bibl. lib.*

(I)

*Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam suam ad alienas virtutes. Plus. citatus à Saaved. Emp. 16.*

(J)

*Nec minus Regium est parva libenter accipere, quam magna tribuere. Plus. in Aphorog.*

(K)

*Regum opibus firmis plebs sustentatur egenas, mentisque constans firmitas viri et pereniter. Iannij Embl. 14.*

pariente mas cercano ( porque ha logrado tanta gloria nuestra España ) era preciso , que como a centro , caminassen à V. Mag. las lineas de este Sermon, para nuestro alivio. No siendo improprio llegue a sus Reales manos en el principio de su Reynado ; porque las virtudes de el predecessor ( que esta Oracion epilogica ) fue sentir de Plutarco, (I) debia el nuevo Principe mirar como en vn espejo , para nivelar las proprias. Esperamos de la benignidad de V. Mag. admitirà este corto obsequio , pues no es menos proprio de los animos Reales aceptar los dones humildes, q̄ emplear su generosidad en hazer mercedes grâdes ; (K) pues con esto esta Ciudad logrará su mayor gloria, y el Orador conseguirá su mayor dicha. (L) Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V. M. como la Christiandad ha menester , y sus mas leales vassallos deseamos.

*D. Rodrigo Salcedo  
y Malo.*

*D. Gaspar de  
Barrionuevo.*

*D. Francisco Villarraso.*

*D. Alonso de Piedrola.*

*D. Luis Nieto.*

APROBACION DEL M. R. P. M. F. JUAN  
Sabino, del Orden de N. Señora del Carmen  
de Observancia.

Que vea esta Oracion funebre, que el R. P. Presentado Fr. Joseph Vela, Lector de Theologia de este Convento de la Cabeça de Granada, predico à la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama, en las honras, que celebrò à la muerte de nuestro amado Monarca Carlos Segundo, de gloriosa memoria, me manda nuestro M. R. P. el M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial de el Orden de N. Señora del Carmen en esta de Andaluzia; y aunque podia ser sospechosa mi censura, por el cordial afecto, con que siempre he mirado al Autor, satisface à este escrupulo el discreto Plinio, pues en su Panegyrico dize assi: *Amo quidem fuisse, iudico tamen, et quidem tanto acris, quanto amo.* Engañase quien juzga, que el amor no es muy escrupuloso, y melindroso en censurar; pues es evidente, que mejor se mira, lo que mas se ama. Con toda esta atencion he leído este Sermon, y solo de el puedo dezir lo que Ovidio, lib. 1. amor. *Vidi quod referam.*

Vn Magestuoso, y Real tumulto fabrica en su Sermon nuestro Evangelico Orador, y aunque su armazon son horrores de la muerte, los adornos, con que le viste, son hermosas luzes de vida, sacando de horrores luzes, y de muerte vida; para que entendiésemos, que no solo avia vn Sanson, que de lo amargo de vn muerto sacaba dulçuras, sino quedaba otro, que los horrores de vn cadaver los hiziesse luzes.

De dos hermosísimos espejos es la composicion de su Pyra; y siendo tres las especies de espejos, que numera el erudito Laurencio Beyerlinch: el omitir la vna no fue olvido, sino sabia advertencia, porque si esta es de espejos, que llaman errantes, porque à todo quanto en ellos se mira, haze disforme; no es nuestro Orador de aquellos, que por no reparar, cometen yerros, sino de aquellos, que pulen, y repulen sus obras hasta purificarlas de la mas leve deformidad.

Fuertes marcos con hermoso adorno, y pulimento les pone

ne à sus espejos, solo su sabiduria, con ellos, pudiera darle permanencia à sus quebradizas lunas Hemos oído dezir, que huvo vn hombre, que se obligò à fabricarle à el Emperador Tyberio vn vidrio, que no se quebrasse; y sin aver visto el vidrio, nos admiramos de su saber; pues miren estos espejos de este tumulto, y veràn, que aunque vidrios, son tan solidos, que ningun tiempo los podrá quebrar.

Vn reloj pone en medio de sus dos espejos, para que à todas luzes se conozca, y por todas partes se vea ser ajustadissimo quanto dize. No es reloj de ruedas, que estas suelen faltar; y esta Oracion està tan concertada, que no le notará falta la atencion mas lince. No es de sol; porq̃ este alguna vez se nubla, y falta el reloj, y esta Oracion es tan lucida, que si temerariamente se le opusiere alguna inadvertida nube, se desvanecerá à vista de sus rayos.

De arena es el reloj, que pone, y haze bien; porque si el reloj de ruedas necessita de su artificio para andar, si el reloj de sol necessita de sus luzes para señalar; y solo el de arena por si solo corre: este Sermon por si solo puede correr, pues es vn mana; que todos gustarán de el, y assi en todos, y por todos correrá. Correrá entre virtuosos, porque son muchas las virtudes que predica; correrá entre politicos, porque son muchas, y grandes las maximas que enseña; correrá entre sabios, porque son raras, y hermosas las letras humanas, y Divinas, de que le compone; y finalmente correrá entre todos, porque es vna regla, que dirige à morir, y vivir bien, sin apartarse de lo que nuestra Santa Fè nos enseña. Y assi corra mil vezes en hora buena, porque en dictamen mio fuera culpable el detenerlo, y no darlo à la Imprenta, para que todos lo gozassen. Este es mi parecer, salvo meliori, en este Convento de N. Señora de la Cabeça de Granada en 14. de Enero de 1701.

*El M. Fr. Juan Sabino.*



## LICENCIA DE LA ORDEN.

**E**L M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial, Comissario, y Visitador General de el Orden de N. Señora de el Carmen, de la antigua Regular Observancia, en esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, Murcia, &c. Por las presentes damos licencia para que (precediendo la Aprobacion de el R. P. M. Fr. Iuan Sabino, de nuestra Orden) se pueda imprimir vn Sermon, que en las exequias, que la Ciudad de Alhama hizo por la muerte del Señor Don Carlos II. nuestro Rey, que està en gloria, predicò el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en nuestro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada. Dadas en nuestro Convento mayor de el Carmen de la Ciudad de Sevilla, y refrendadas de nuestro Secretario en 4. dias de el mes de Enero de 1701.

*Fr. Pedro Sanchez, Provincial,  
Comissario, y Visitador general.*

Por mandado de N. M. R. P. Provincial  
Comissario, y Visitador general.

*Fr. Juan del Marmol, Secret.*

# APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. NICOLAS RUANO,  
Cathedratico de Prima en su Real Convento  
de Santa Cruz, Orden de Predicadores,  
de la Ciudad de Granada.

**D**E orden del señor Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, y Canonigo de la Insigne Colegial de el Sacromonte, he leydo esta Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph Vela, de la Religion Calçada de N. Señora de el Carmen, y actual Cathedratico de sagrada Theologia en el Convento de la Cabeça de esta Ciudad de Granada, predicò en la de Alhama, en las honorificas exequias, con que dicha Ciudad manifestó su leal sentimiento en la muerte de nuestro Catholico Rey, y señor Carlos II. ( que està en gloria ) y aunque por apassionado à el Autor, pudiera mi censura temer la nota de ser censurada; entro haziendo la salva, que siguiendo la politica de el Cielo, no ha de ser la voluntad el Juez, sino el Fiscal, ( A ) solo el entendimiento ha de ser quien forme el juicio; ( B ) y siendo tan superior el que tengo formado de sus prendas superiores: viendome precissado à sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento, no dirè lo que quiero, insinuarè lo que es justo, porque no haga la inclinacion sospechosa à la razon. ( C ) No ay clausula en esta Oracion, que no sea vn retorico clamor por salir à luz parte de vn ingenio singular; ( D ) y aunque digo singular, es tan vniversal, que sin ser re-

mo-

( A )

*Arguet mundum  
de peccato. Joan.  
cap. 16.*

( B )

*Omne iudicium de  
dis filio. Joan. cap.  
5.*

( C )

*Lauda parçè, vi-  
supera parcius, te-  
stimonium verita-  
ti, non amicitia  
reddas. Senec. Epi-  
stol. 44.*

( D )

*Ipse est Oratio  
perfecta, cuius &  
causa clamat. Ca-  
siod. in Sp. sal. 16.*

mora à su ingenio la preciffa tarea de sus actos literarios, sabe esgrimir los azeros, con tal destreza, desde la Cathedra, y el Pulpito; (E) que si la eficacia de su lengua desde la Cathedra corta con preciffiva delicadeza los argumento mas dificiles, desde el Pulpito penetra con profundidad los sentidos de la Escriptura sagrapa: (F) siendo en ella Magistral, en su inteligencia fiel, en su aplicacion sutil, en sus conceptos igual, y finalmente diestro en la artificiosa composicion de las sombras de humanas letras con la luz de las Divinas. (G) De sombras, y de claridad se compone el artificio de vn espejo: esta es la idea bien seguida de esta Oracion, compuesta de humanas, y Divinas letras, de tinieblas de la muerte, y de luzes de la vida; mas de tal suerte enlazadas, que forman vn espejo tan perfecto, que no se descubre en el la macula del mas minimo defecto. (H) Mirense todos en el; los Maestros consumados no hallaràn que notar, los Discipulos principiantes descubriràn que aprender; (I) pues à todos satisface: à los vnos, para que le aplaudan; à los otros para que le imiten. Aca-  
ba como empeçò; no se verifica en el Orador el corto talento de los que empiezan, y no pueden consumir: (J) forma, pues, vn circulo vital en la pyra de nuestro Leon Monarca, sugeto à el imperio de la muerte, (K) que aunque empeçò en tiempo, lo continúa su discurso, con la eternidad à parte post; (L) y si el presente, el preterito, y futuro hazen ecos de eternidad; (M) siendo estos los vistosissimos marcos de tres espejos, que dividen los puntos de este Sermon, le serviràn à su Autor de tres clarissimas lunas, (N) donde se miren,

(E) *Vtraque manu pro dextera vtebatur. Juatc. cap. 3.*

(F) *Gladius ex vtraque parte actus Apocalip. cap. 1.*

(G) *Bonus Artifex de omni materia facit optimum, quod fieri possit. Senec. Epist. 89.*

(H) *Speculum sine macula Sap. 7.*

(I) *Sapientibus, & insipientibus debitor sum. Ad Roman. 1.*

(J) *Capit edificare, & non posuit cõsumare Luc. 14.*

(K) *De comedente exhibis eibus. Judic. 14.*

(L) *In hoc Serm. vixit, vivit, vivet*

(M) *Qui erat, qui est, & qui venturus est. Apoc. 8.*

(N) *Luna plena in diebus suis. Ecclesiast. 50.*

[O] *Sermo quem loqueris, & à te exijt, & tecum est, & novo, & stupendo genere, & transijt, & remanes, transfunditur, neque labitur. Emisen. Hom. 1.*

[P] *Cedriño oleo libri iniungi solebant. Vitruv. lib. 2. de Art. poet.*

[Q] *Speramus carmine fungi posse limena cedro. Horat.*

y admiren las prendas de su artificio, que eternamente quedaràn estampadas en el templo de la Fama, con la letra del grande Emiseno, que corresponde à esta idèa; (O) y si antiguamente bañaban las letras con la medula de el Cedro, porque no las corrompiesse el tiempo, (P) à que haze alusion el Poeta. (Q) No necessita este Sermon de esta industria, quando cada concepto es vna rama de laurel, de que se texerà su immortal corona. Mucho menos digo de lo que siento, solo concluyo, que no hallo ni vn apice, en que se macule la pureza de nuestra Fè; con que es conforme à el dictamen de la razon, el que se dà à la estampa de la Imprenta, para que cobre en la noticia los reditos de merecidos aplausos, el precioso capital de tan artificiosa erudicion. Este es el mio, salvo, &c. En este Real Convento de Santa Cruz de dicha Ciudad en 13. dias de el mes de Enero de 1705.

*Fr. Nicolás Ruano.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte Valparaiso, extramuros desta Ciudad, Provisor y Vicario General en ella, y todo su Arçobispado, por el Ilustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon contenido en la Aprobacion antecedente, que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama, en las honras de la Magestad del Rey D. Carlos II. mi señor, que santa gloria aya, sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en diez y ocho de Enero de mil y setecientos y vn años.

*Doct. D. Andres Rafael  
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provisor.

*Sebastian Diaz  
No.*

**APROBACION DEL M. R. P. M. MELCHOR**  
*de Aragon, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal, Cathedratico de Prima de Theologia Escolastica, que fue, y al presente de Sagrada Escripura en su Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Granada.*

**D**E orden del señor Lic. D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada, he visto esta *Oracion funebre panegyrica, que la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama hizo en la muerte de el señor Don Carlos II. Rey de España, Fueses 23. de Diziembre de el año pasado de 1700 que dixo el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza, Orden de N. Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia, de la Ciudad de Granada,* y aviendola comenzado à leer con singularissimo gusto, por lo erudito, y delicado de ella, aunque no con menor quebranto, por las funèbres cenizas de nuestro gran Monarca, que vivamente representa, tuve casi à prodigio el poder acabar de ver sus clausulas; porque embargado de la admiracion, cada vna suavemente me suspendia, pidiendo, como de justicia, para si todas las atenciones: siendo tanta la dulçura de esta leccion, que me aliviaba en gran manera del dolor, y sentimiento, que al tiempo mismo me motivaba el leído assumpto; pudiendo bien dezir ( mudada sola vna palabra ) lo que Ovidio en no tan debido sentimiento:

*Trist. lib. I.*

*Eleg. 10.*

*Sed Ruper huic studio, servè est miratio nemem;  
 Omnis ab hac cura meus relevata mea est.*

Hallo.

Hallome empeñado en el oficio de cen-  
for, cuya execucion es imposible; pues, aun-  
que fuera el mas rigido Aristarcho, no pudie-  
ra hallar mas censura, que repetidas alabanzas,  
si ya no fuera, que sus muchas luzes cegaran  
mi flaca vista, como de las del sol cantò Lucre-  
cio:

*Sol etiam cacat, contra si tendere pergas.*

Y si alabanzas han de ser la censura, no  
me podrè de el todo escusar de ella, aunque  
tenga que perdonar la modestia de el Autor,  
que docto ponderador de la verdadera alaban-  
ça, mas pretende, la que libre de sospechas se  
contiene en los escondidos retretes de el pe-  
cho, que la que sale publica à los la bios, como  
dixò Seneca:

*At, qui favoris gloriam veri petit,*

*Animo magis, quàm voce laudari vult.*

*In thyeste.*

Bien conocido es de todos el R. P. Fr. Jo-  
seph Vela, por sus repetidos, y continuados  
lucimientos, assi en las plausibles tareas de la  
Cathedra, y Theatros, como en los celebra-  
dos aciertos del Pulpito; mas, quando no lo  
fuera tanto, bastaban à dar bien à conocer  
sus elevados talentos. los brillantes, claros es-  
pejos, que en esta Oracion, como la amable  
vida, y sentida muerte de nuestro Inclÿto Mo-  
narca, nos representan muy al vivo las no vul-  
gares prendas de su Panegyrista: pues en ellos  
claramente se dexan registrar lo vivo de su in-  
genio, lo agudo, y solido de sus discursos, lo  
ponderativo, y proprio de sus voces, lo elo-  
quente de sus razones, lo bien dispuesto de  
sus frases, y lo erudito de sus noticias, propor-  
cionado, y medido todo al ajustado relox de  
la Retorica.

Con

Con este conocimiento fió la muy Noble Ciudad de Alhama de sus conocidos aciertos el gigante empeño de funeral Panegyrista de nuestro gran Carlos, poniendo esta Antorcha, ó vela encendida sobre el candelero, para que luciendo, *ut luceat omnibus*, en medio de las densas, y melancolicas sombras de los funebres llantos en la muerte de nuestro amado Rey, *lux in tenebris lucet*, aliviase con sus resplandores los horrores tristes de tan oscuras tinieblas: pues procura con lo facundo de su elocuencia, consolar lo justo de nuestro piadoso llanto, proponiendo motivos, mas que para el dolor, eficaces para la embidia de tan feliz, y Christjana muerte: consuelo de que necesitaban nuestros huerfanos coraçones; pues, como cantó Lucano:

*Math. 5.*

*Joan. 1*

*Tunc flos Hesperia, latij tunc sola juvensus.*  
quedo solo, y como huerfano, lo florido de su dilatado Imperio.

Concedionos la fortuna à nuestro perdido Carlos; pues fortuna grande fue nuestra aver logrado vn tan grande Principe, y quanto grande justo; mas inconstante en conservar el bien que dà, nos le quitò antes de tiempo.

*P. Syrus.*

*Tyballus lib. 1.  
Elec. 4*

*Levis est fortuna: citò reposcit, qua dedit,*  
què mucho! si toda su fineza se funda en la inconstancia de vna instable rueda, como dixo Tybulo: *Versatur celeri fors levis orbe rotà.*  
Y aunque el avernosle quitado en tan florida edad, parece que dà motivos al mayor sentimiento; no tiene poco andado esta circunstancia para el consuelo, si atendemos al dicho, que de vn Poeta refiere Ciceron:

*Ap. Cic. consol. de  
petit. consul. f. 610*

*Nam quem tuctur, atque diligit Deus,  
Juvenis supremum mortis intrat limitem.*



y si advertimos tambien en el reparo, que hizo nuestro Orador, de aver terminado nuestro Monarca su Real vida, quando religioso edificaba en su Real Palacio vna magnificentiſſima Capilla à la Soberana Mageſtad de Chriſto Sacramentado, verèmos eſta verdad confirmada, y cõocerèmos, que fue ſu temprana muerte anticipada paga de ſu zelo; pues le pagó el Cielo en la mejor moneda. Oyga- mos à Ciceron en el lugar citado: *Mortem in beneficij loco tributam à Dijs immortalibus ijs, quos maximè dilexerunt, traditum eſt:* y refiere, como premio Apolo ſemejante piedad à Trophonio, y à Agamedes, por eſtas palabras: *Credamus ſanè Appollini Delphyco, qui exoratus à Trophonio, & Agamede, à quibus templum Appollini magnificè edificatum eſt, ut quod eſſet optimū homini tribueret, poſt diem tertium exanimis ſunt inventi.*

*Vbi ſup.*

Murió en fin nuestro gran Carlos, mas fueron tales ſus virtudes, que todos lo juzgamos immortal; y con razón, ſi advertimos el ſimulacro de Harpocrates, tan acertadamente puesto ſobre el tumulo de nuestro difunto Rey, en la ſalutacion, pues en ſentir de Varro, como lo refiere Chartario, el ſilencio, que indicaba, era prohibir, que alguno ſe atrevieſe à llamar mortales, à quienes por ſus virtudes tenían por dignos de la immortalidad: juzgábase, pues, con razón immortal, y no acabando de creer ſu muerte, fue prudente acierto del Orador, hazer lo que para quitar ſemejantes dudas ſe acostumbra, que es aplicar vna encendida vela, ò vn terſo, y limpio eſpejo, examinando cuidadoso à la transparente eſtura de no vno, ſino duplicados eſpejos, ſi que-

*Et quoniam in omnibus ferè templis, ubi coleretur Jfis, & Serapis, erat ſimulacrum, quod dedito labijs impreſſo, admonere videbatur, ut ſilentium fieret (iſ erat Harpocrates) hoc ſignificare idem Varro exiſtimat, ut in cretur, homines eos fuiſſe. Chart. Imag. Deor. fol. 50*

daban algunos vitales alientos en aquella Real vida, digna de eterna duracion; mas en vno, y otro espejo, se nos propone immortal; pues el primero; *qua fuerint*, nos lo representa justissimo; y en los Justos, como dize la Sabiduria; no tiene la muerte jurisdiccion: *Non tange- tormentum mortis*: y especialmente, en la piedad, y amor para con los subditos, en que tanto resplandecio nuestro Rey, se vinculan immortalidad las coronas; como lo dixo el Tragico.

*Sap. cap. 3.*

*Senec. in Medea.*

..... *Hoc Reges habent.*

*Magnificum, & ingens, nulla quod rapiat dies.*

*Prodesse miseris, supplices fido laere.*

*Protegere.*

En el otro espejo, *qua max ventura trahantur*, tambien nos lo representa immortal, pues lo consideramos colocado, como sol luciente en vna eternidad de luces: *Dedit illi claritatem aeternam*, coronado de la immarcescible corona de gloria, que viviendo sin que alguna de su Reyno, se supo merecer de quien por esta causa se pudiera con mas razon dezir lo que Alciato de Trasilulo:

*Sap. cap. 10.*

*Cinge comas Thrasibule: geras hanc solus honorem.*

*In magna nemo est amulus urbe tibi.*

*Andr. Alciat.*

*Embl. 134.*

Y mas a proposito, ampliando el sentido: *In magno nemo est amulus urbe tibi.*

Pero aunque estos dos espejos nos lo representan immortal, el relox, *qua sint*, nos asegura, no se libro del comun feudo de la mortalidad; pues en lo deleznable de sus arenas se symboliza lo deleznable, y fragil de nuestra naturaleza. Y si por vna parte lo contemplamos immortal, y mortal por otro, justo es que le llamemos Heroe, o Semi-dios, que es lo

mis-

mismo; pues era deidad por lo que de immortal tenia, y por lo que tenia de hombre no pudo evitar el fatal golpe de la Parca. *Nece vobis profunt semideum Reorum*, que canto Stacio.

*Stat. 5 Thebaid.*

Por fin haze nuestro Orador á nuestro difunto Carlos el mayor Panegyrico, en compararlo al Santo Rey Josias, pues á ninguno tan adecuada, como á nuestro gran Carlos, ó á otro á él semejante (si pudiere hallar) le conviene esta comparacion; pues tan bien lo supo imitar: y á la verdad, el aver sido con toda propiedad Rey, es quien mas lo asemeja al Santo Rey Josias; pues como dixo Rabbano: *Reges à recte agendo vocati sunt*; y elegantemente cantó el Tragico Seneca:

*Regem non faciunt opes, Et dirum mala pectoris,  
Non vestis tyria color, Què non ambitio importes,  
Non frontis nota Regia, Et nunquam stabilis favor  
Non auro nitida trabes, Vulgi precipitis movet.  
Rex est, qui possuit metus.*

*Rab. in Gloss. sup  
illud Prov. 20  
exaltatio Furver  
um, &c*

*Senec. in Thyeste.*

No predicó nuestro Panegyrista ( como notó el mismo ) batallas, no victorias, no triunfos de el gran Carlos II. aunque pudiera dezir bastante; pero en proponer sus no vulgares virtudes, nos puso delante de los ojos sus mayores glorias, y mas heroicos triunfos; pues es mayor empresa vencer las propias passiones, que destrozár Exercitos, y sugetar Reynos, como en pluma de T. Livio dixo á Masanisa el gran Scipion el Africano: *Non est tantum à circumfussis undique voluptatibus: qui eas sua temperantia frenavit, ac demuit, multo maius decus, maioremque victoriam sibi peperit, quam nos syphace victo habemus.*

*Liv. lib. 30. n. 24.*

Está, en conclusion, tan cabal, y tan lle-

na esta Oracion funeral, mirada á todas luzes, que no conteniendo cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, es muy digna de que se conceda à la publica luz, para que llegue à las manos, y ojos de todos, de donde puedan lograr, si mucho gusto al leerla, no menos doctrina, y erudicion al admirarla. Este mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus de Granada à 14 dias del mes de Enero de 1701.

*Melchor de Aragon.*

\*\*\*\*\*

## LICENCIA DEL IVEZ.

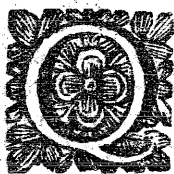
**E**L Lic.D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada por el Rey nuestro señor, &c. Doy licencia à qualquier Impresor de esta Ciudad, que tenga Imprenta Real, para que imprima en su Imprenta el Sermon contenido en las aprobaciones antecedentes, que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama en las Honras de la Magestad de el señor Rey Don Carlos Segundo, que està en gloria: en atencion à que por dichas aprobaciones no consta tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica. Fecha en Granada à diez y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos y vno.

*Lic.D. Juan Antonio de  
Alfaro y Sierra.*

Por su mandado.

*Juan de Mallo.*

*SIMILIS ILLI NON FUIT ANTE EUM REX,*  
*qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo,*  
*& in tota anima sua, & in universa virtute sua.*  
 Ex lib. 4. Reg. cap. 23. & 25.



Uè bien hallado está en el silencio el ahogo de vn dolor grande! Qui zà por esso discretos los Egypcios puieró sobre el sepulcro de Apis la imagen de Harpocrato con el dedo en la boca, que les persuadia à sentir, y à callar; porque mas sentian lo que callaban, quando callaban mas, lo que sentian: y assi lagrimas deben ser las voces, suspiros han de concertar las clausulas, y con lamentos se han de adornar las Oraciones en la retorica de el sentir, para explicar mejor, lo que el coraçon llegò à penar, assi lo cantaba Ovidio en sus endechas tristes:

(a)

*Interdum lacryma pondera vocis habent.*

Y en otra parte: (b)

*Ingemit, & tacito suspirat pectore.*

Pero à esta discreta retorica de sentir, veo, se opone vna bien fundada filosofia de penar, que aun las lagrimas prohibe, quando es de superior grado el dolor, que se padece; porque afirma, que las lagrimas en las penas, mas son diligencias de el desahogo, que congojas de el sentimiento; y por esso discretissimo Ovidio (c) dixo eran delecte de el apassionado.

*Est quadam flere, voluptas.*

Y tambien por esso dispuso provida la naturale-

(a) *Ovid. lib. 3.*  
*de Pons. Eleg. 1.*

(b) *Idem Epist.*  
 20.

(c) *Idem Ovid.*

za las corrientes inundaciones de sus raudales, para vital resguardo del coraçon affigido; porque el animo nadando en pielagos de la angustia, quien duda se anegara, sino se rompiera la preña de los ojos, y el dolor defatado, por ellos se falliera? Y assi, en las penas cortas hablen las lagrimas, que alivien, en las penas grandes enmudezcan los ojos, porque mas atormentan; por esso dixo Seneca: (d) *Cura leves loquuntur, ingentes autem stupent.* No es golpe, el que oy padecemos, Españoles, para explicado con lagrimas, que desahoguen, si con ahogos, que en referirlo nos atormenten. Es, pues, el motivo de nuestro quebranto, que enfermo gravemente el asylo de nuestras esperanças; pues ven acá atrevida Parca, dime defatenta Cloto; (e) como tuviste esfuerço para acometer à vn coronado Principe? Pero ò defengaño! Me responde, que las heridas de su brazo no distinguen coronas de humildades: (f)

(d) Seneca in Hypol.

(e) *T. xv. r. officina. lib. 2.*

(f) Horat. 1. Carm. Od. 4.

*Æquo pulsat pede.*

*Pauperum tabernas, Regumque turres.*

Y tu, Lachesis infaulta, como hiziste mortal la enfermedad, que dispuso tu hermana Cloto en vn Monarca, que debia ser immortal? Pero ò mortales! me dize, que el termino del morir es preciso à todo el que tuvo su principio en el nacer: (g)

(g) Ovid. ad Lin. de morte filij.

*Tendimus huc omnes, metam properamus ad unam. Omnia sub leges, mors vocat atra, suas.*

Pero por vitimo, Atropos, la mas indiferenta de las Parcas, como, dime, cortaste el hilo de vna Real tela? Como quitaste en vna tantas vidas? Como no reverenciaste la Magestad? Como no temiste el poder? Pero sabia me avisa; ò sentencia digna de no sepultarse en el olvido! Que no ay quien de su segur triunfante quede,

por:

por que como entre el Rey, y sus vassallos no hu-  
vo distincion en el nacer: (h) *Non introitus*, fonn  
todos iguales en el morir: *Vaus exitus*, que canto  
Claudio: [1]

(h) *Sapient.*  
*cap. 7. y 6.*  
(i) *Claud. 2.*  
*de raptu Pro-*  
*serp.*

*Sub tua purpurei venient vestigia Reges,*  
*Deposito laxa, turba cum paupere mixti*  
*Omnia mors aequat.*

Y assi sugeto, como todos, à estas leyes, en-  
fermò, Catholicos, à impulsos de Cloto; se agra-  
vò, Españoles, à rigores de Lachesis, y à manos  
sobervias de Atropos: vassallos leales, muriò, ea,  
prevenid vuestros sentimientos bien merecidos  
en tanta perdida: Muriò, ea, dilatad vuestros co-  
raçones, para que tenga lugar tan demasiada pe-  
na: Muriò, què lastima! Muriò, què sentimiento!  
Muriò, què congoja! Muriò, què dolor! Ea, diga-  
lo de vna vez el labio, que peligra el coraçon, si  
se deriene en pronunciarlo: Muriò el señor DON  
CARLOS SEGUNDO nuestro Rey, nuestro Padre,  
y nuestro Dueño: esto nos dize mudamente este  
funebre aparato; esto nos avisa esse lugubre tu-  
mulo; esto nos enseña esse pyramidal Ethna; esto  
nos acuerdan las répetidas roncadas voces de me-  
tal; y esto, por ultimo, nos demuestran la Coro-  
na, y Cetro, que registrais colocados sobre aque-  
lla Vrna: disposiciones todas, que esta Leal y co-  
mo ninguna, y Noble, como pocas, Ciudad de  
*Alabama*, en demonstracion de su crecido senti-  
miento, y en señal fidedigna de la corresponden-  
cia à su Rey, con tanta magestad dispone. Y si  
todas estas circunstancias tristes demuestran à  
nuestro Rey difunto, señalan à esta Ciudad No-  
bilissima, à fuerça de su penar, sin vida: pues aun-  
que de otras Ciudades, en semejantes exequias, se  
verifica la lealtad de correspondencia, solo de es-  
ta Nobilissima Ciudad se prueban oy, con pro-  
prie-

4  
priedad, ecos de muerte, en las voces, que à su Rey publican sin vida. Atiendase el fundamento.

[j] *Bzobio.*

[k] *Mateo. cap.*  
*24. v. 29.*

[l] *Idem ibid.*

[m] *Apocalip.*  
*cap. 6. v. 13.*

[n] *Dion. Hali-*  
*carn. impulsu a*  
*veste, id est sicul*  
*nea.*

[o] *Carthag.*  
*Hon. de Assump*  
*B.V.*

Son las armas de esta Nobilissima Ciudad vn coronado Castillo, que en su significacion equivale à lo puro de las Estrellas: *Castellum id est, casta Stella*, (j) dixo Bzobio; pues notese aora lo que dize San Mateo (k) sucederà en el ultimo dia à las Estrellas: *Stella de Cælo cadent*, que caeràn del Cielo las Estrellas, que dexaràn de lucir, dizen muchos, que se mostraràn como muertas: afirman otros: y qual serà la causa de que estos brillantes faroles se publiquen tan sin vida? Atiendase en la letra de el texto: *Sol obscurabitur*. [l] Se eclipsarà el Sol, como si ya estuviera en su ocaso; y como el Sol es el Rey en la Republica de los Astros; si se eclipsa no han de quedar con luz las Estrellas sus vassallos: quizá por esto, hablando de este mismo caso San Juan en su Apocalipsis dixo, que las Estrellas cairian del Cielo, como el fruto, y ojas de la higuera: à impulsos del huracan: [m] *Stella occiderunt de Cælo sicut ficus emittit grossos suos*; porque afirma Dionysio Halicarnasco, [n] que el primero luto de que se vistieron los vassallos en la muerte intempestiva de sus Reyes, fue de ojas de higuera. Sol fue nuestro Amantissimo CARLOS II. que, con los rayos de su piedad, conservò en su lucimiento los singulares privilegios de esta Ciudad de *Albama*, que Estrella pura en su blason se publica: *Castellum, id est casta Stella*. Pues què mucho diga yo, què quando el Sol de su Rey se eclipsa, como sin vida, à poder de sentimientos, esta Ciudad se manifiesta.

Más: esta palabra: *Castellum*, tiene otra version, segun Cartagena: [o] *id est Castellum lilium*,



casto Lilio; pues del Lilio afirma Opiano, (p) que solo explica su vivir mientras à el Sol duran sus lucimientos: *Lilium mandè oritur, & vesperè moritur*; pues claro està, que como ninguna, esta Ciudad, à quien vn Castillo, ò casto Lilio simboliza, en el occidente de nuestro Sol CARLOS se ha de publicar en su ocafo.

Mas: la singular demonstracion de sentimientos, que la Ciudad de Jerusalem hizo en la muerte de su Rey, porque sin alivio quedaba, fue, arrojar de su cabeça la corona de sus delicias: (q) *Cecidit corona capitis nostri*, y solo dexarse ver en vn mar de sentimientos por la ausencia de su Principe: (r) *Facta est velut mare contritio tua*; pues no rese, que la divisa de esta Ciudad, de *Alhama* no solo es vn Castillo, ò casto Lilio, tambien como à ninguna, sobre èl la corona de vna granada le adorna: pero oy si, como Castillo, ò casto Lilio à V.S. contemplo en lo fuerte, hecha vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare contritio tua*, y arrojada essa corona, ò granada: *Cecidit corona capitis nostri* à fuerza de el sentimiento, por la ausencia de nuestro Rey Carlos II. la venero, y admiro.

Aquel admirable Templo, que fabricò Salomon, era todo gallardamente hermoso, pero en la portada se dexaba ver el esmero de sus primores; registrabase en ella vn hermoso, y casto Lilio, colocado sobre dos columnas: (f) *Et super capita columnarum opus in modum Lilij*, y al mismo tiempo se veía este casto Lilio, para colmo de su adorno, coronado de granadas: (t) *Malo granatorum autem ordines erant*. Pero passàndo al ambito de el Templo, aunque se dexaba ver la forma de hermoso Lilio, era en la hechura de vn mar inclinadas sus ojas à la tierra: (u) *Et folium repandi Lilij*; y si se advierte, corona de granada en lo

5.  
(p) *Opian. de florib. lib. 4.*

(q) *Jerem. in Thren. orat. cap. 5.*

(r) *Idem in Thren. cap. 2. v. 13.*

(f) *Reg. 3. cap. 7. v. 22.*

(t) *Ibid. v. 20.*

(u) *Ibid. v. 26.*

interior del Templo no le assiste: quien no repa-  
 ra ya en la diferencia de posturas de este casto Li-  
 lio, en la puerta exaltado, y coronado de grana-  
 das, en lo interior de el Templo como caído, caí-  
 da la corona, y hecho vn mar; quien te ocasionò  
 esta diferencia casto Lilio? Pero notese la distin-  
 cion en la diversidad de afectos, que le asisten;  
 en la puerta tiene à la vista, y se ve exaltado esse  
 casto Lilio de dos columnas, que si qualquiera se-  
 parada, es simbolo de vn Monarca, ambas juntas  
 à vn Rey de España representan: pues el *Novus  
 plus ultra* son principal divisa en el quartel de las  
 Armas Reales. En lo interior de el Templo se  
 halla el Lilio ausente de esse Rey, que le exalta-  
 ba: pues bié dispuesto, en la puerta publique se esse  
 casto Lilio alegre, exaltado, y coronado, porque  
 logra la vida de su Rey en essas columnas, que le  
 mantienen: y en lo interior de el Templo dexa  
 caer la corona de granadas: *Cecidit corona*, este he-  
 cho vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare*, mues-  
 trese como caído en la tierra: *Velut repandi Liliij*,  
 que todas son acciones bien executadas, quando  
 llora tan magestuosa ausencia: y dirè yo con ra-  
 zon, que oy V.S. como ninguna de las demás Ciu-  
 dades, si se publica casto Lilio, ó Castillo en la  
 fortaleza, pues conserva realidades de vida en  
 tan superior dolor, se expresa hecha vn mar de  
 lagrimas, caída de la cabeça la corona, que le ador-  
 naba: *Cecidit corona*, publicando en estos aparatos  
 funebres, en estos lugubres lutos, conque en  
 lo interior de este Templo consagra oy estas exe-  
 quias, lo que ha llegado à sentir la ausencia, que  
 ocasionò la muerte de su Amantissimo Monarca  
 CARLOS II. de quien se verá lo heroico de sus  
 virtudes en el Sermon, si el Espiritu Santo me  
 ayuda con su Divina gracia, que assi será si MA-  
 RIA



(e) *Eccles. 49.*  
*ψ. 5.*

(f) *Idem ψ. 4.*

(g) *4. Reg. cap.*  
*22. ψ. 1. & 2. Paralip.*  
*cap. 34. ψ.*  
*1.*

(h) *2. Paralip.*  
*cap. 35. ψ. 25.*

(i) *S. Hieron.*  
*Hebr. Rabban.*  
*Mald. citati à*  
*Corn. in prolog.*  
*Thren.*

(j) *Ierem. in*  
*Thren. cap. 5.*

(k) *Ibidem.*

y si se nota, solo de este Rey se haze memoria en elogios de la Reyna su madre. Tuvo nuestro CARLOS por madre à la señora DOÑA MARIAANA de AUSTRIA, digna Reyna madre de ser elogiada en las Historias. Fue Josias vn Rey de inculpable vida, como se dize en el Ecclesiastico, (e) y fue nuestro Monarca CARLOS de vna vida inculpable, como se dirà en el Sermon. Governò Josias sus Reynos en el tiempo, que se experimentaron muchas calamidades, (f) y governo CARLOS II. à España en los tiempos, que se han visto multiplicadas las calamidades. Vn malogramiento fue la muerte de Josias; murió mozo, pues solo avia cumplido treinta y nueve años, (g) y fue malograda la Magestad de nuestro CARLOS II. pues solo durò treinta y nueve años su vida. Tan sentida fue la muerte de Josias, q̄ ningun Rey fue tan dilatadamente llorado; (h) y ninguna muerte de Rey, como la que oy lloramos, ha sido en España tan justamente sentida: y si los motivos, para el vniuersal quebranto de los Israclitas son los que refiere Jeremias en la Oracion, capitulo quinto de sus Trenos, que en opinion de San Geronimo, y otros Autores, que cita Cornelio Alapide, (i) la hizo en las exequias de Josias, los motivos, que en los coraçones Españoles ocasionan tan vniuersales lamentos en la muerte de CARLOS II. son los mismos à la letra, si la letra que los refiere se atiende: Señor, le dize à Dios Jeremias, en aquellas exequias, acuerdate de nosotros en la affliccion grande, que oy nos sucede: (j) *Recordare Domine, quid acciderit nobis.* Mirad que por la muerte de nuestro Rey, los que eramos gloria de las naciones, nos hemos visto en riesgo de passar à ser de las naciones oprobrio: (k) *Inue-*

*re opprobrium nostrum*; porque nuestro Reyno. herencia propia de los hijos de Israel, ha pasado à los estraños: (l) *Hereditas nostra versa est ad alienos.* (pero esta clausula, Españoles, en su rigor, no la experimentamos, que el heredero de nuestra corona es muy proprio nuestro, quando tanta sangre de Austria anima sus venas) Mirad, Señor (profigue Jeremias) que faltandonos vn Rey tan Santo, que era nuestro padre; porque como dize Xenofonte: (m) *Bonus Princeps nil differt à bono patre.* Hemos quedado huerfanos: (n) *Facti sumus quia cupidi absque patre.* Ha sucedido con esta muerte, que aquellos Principes soberanos, que, por grandes, tenian la mano en la Corte, viviendo nuestro Rey, se les ha suspendido el poder: (o) *Principes manu suspensi sunt.* Los ancianos Togados, y Senadores han padecido intercadencias en sus judicaturas; porque en señal de sentimiento faltaron algunos dias à las Salas publicas del gobierno: (p) *Senes defecerunt de portis,* y en todos faltando su Rey, faltó la alegria de su coraçon: (q) *Defecit gaudium cordis nostri.* Son tan claros estos successos, que en las exequias de el Rey Josias lloraba Jeremias, que no necessito de aplicarlos, à los que en estas honras sentimos, por que son los mismos; solo en esta ocasion harè à los Españoles el recuerdo, que à los Israelitas hizo Jeremias: (r) *Va nobis, quia peccavimus;* esta desdicha, esta fatalidad, que oy lloramos, la ocasionaron nuestras culpas; esto mismo os digo yo, Españoles, nuestras culpas tan repetidas han sido la causa, porque Dios nos ha quitado à nuestro Rey, y si no las enmendamos, podemos temer aun mayores fatalidades; pero tambien en la misma Oracion de Jeremias dirè yo à Dios: Señor, acordaos de los Españoles: *Recordare Domine,* [f]

[l] *Ibidem.*[m] *Xenoph.*  
*lib. 8. de Syri.*[n] *Jerem. ubi supra.*[o] *Ibidem.*[p] *Ibidem.*[q] *Ibidem.*[r] *Ibidem.*[f] *Ibidem.*

(t) *Psalm. 38.*

y bolvednos à aquella antigua gloria: [t] *Innova dies nostros, sicut à principio*, que con este golpe ya prometemos la enmienda.

Y bolviendo à mi principal intento, siendo tan vnas, la vida, muerte, y circunstancias en las exequias del Rey Josias, con las q̄ oy en las honras de CARLOS II. conueyren, me parece serà acertada mi Oracion [ si hasta aqui funebre panegyrica ] si la ajusto con la que el Espiritu Santo hizo en la muerte del Rey Josias, que consta por sus palabras al cap. 23. del 4. libro de los Reyes, donde dize: Josias fue tan singular, que ninguno otro Rey lupo, como èl, mirar solo à Dios, entregandole toda su alma, dirigiendo todo su coraçon, y ordenando al verdadero Dios todas sus virtudes: *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua, in omni corde suo, & in uniuersa uirtute sua*; y si el mismo Espiritu Santo bolviendo à elogiar à Josias por èl quarenta y nueve de el Ecclesiastico, dize, se ha de celebrar este Rey en vna odorifera memoria: *Memoria Josià in compositione odoris facta*; y es la memoria vna potencia, cuyo officio es, acordar lo passado, dar noticia de lo presente, y segun vno, y otro, fecundar có prevencion de especies, para lo futuro, nos dà à entender, que la memoria de el Rey Josias en lo que fue, en lo que es, y en lo que serà, se publicaban en el coraçon, alma, y virtudes de Josias entregados à Dios, de este Santo Rey, en sus exequias, los elogios: con que para ajustarme yo à este intento, y modelo, avrà de ser el de mi Oracion, en la memoria, que hazemos de nuestro difunto CARLOS II. acordar, lo que fue, lo que es, y lo que serà: esto es, lo que fue en la vida, lo que es en la muerte, que oy llamamos, y lo que serà en la gloria, que piadosa-

mente, que la tendrá, creemos; porque CAR-  
 LOS II. como Jofias, entregò à Dios toda su al-  
 ma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y to-  
 das sus virtudes en la Gloria. Y si la vida de el  
 hombre se representa en vn espejo, porque don-  
 de nosotros leemos: *In imagine per transit homo*,  
 leyeron otros: *In speculo per transit*. [u] Y con  
 especialidad en vn espejo la vida de vn Rey se  
 simboliza, como la dibujò Solorzano; [x] y ve-  
 remos despues, con esta letra: *Vndique ille sus*. si la  
 muerte en vn relox de arena, al despojarse de el  
 vltimo grano, se explica; y si la gloria, segun los  
 viadores la contemplamos, en otro espejo se re-  
 presenta: *Videmus nunc per speculum in enigmate  
 tunc autem facie ad faciem*, que dixo San Pablo,  
 [y] para fundamento de mi Sermon, espejo pa-  
 ra la vida, relox para la muerte, y espejo para la  
 gloria de vn Rey, ya los dibujò el Docto Politi-  
 co, y Catholico Saavedra en vna de sus empres-  
 as, que por modelo dedicò à vn Principe de  
 nuestra España. Pintò este [z] à el vn lado de el  
 quartel vn espejo, en que se registraba vn Cetro,  
 à el otro lado puso otro espejo, donde el mismo  
 Cetro se representaba; colocò en medio vn re-  
 lox de arena, donde se terminaba el Cetro mis-  
 mo; y distribuyò à las divisas estas letras; en el  
 primero espejo se leia: *Qua fuerint*, lo que fue;  
 en el relox: *Qua sint*, lo que es; y en el espejo que  
 se seguia: *Qua ventura trahantur*, lo que serà; y  
 con razon: porque las obras, que se representa-  
 ren en el espejo de la vida, y las que se vieren en  
 la hora de la muerte: *Qua sint, qua fuerint*, son  
 premisas, que siendo buenas, han de inferir ver-  
 se coronadas en el espjo de la gloria: *Qua ventura  
 trahantur*.

Y si para hermosura de los espejos, segun su  
 lati-

(u) Solorzano,  
 emblem. 28.

(x) I. Ad Co-  
 rinth. cap. 13.  
 v. 12.

(y) Saavedra  
 empres. 28. fol.  
 171.

latitud, y longitud se le ponen marcos à estos tres espejos ( que tambien lo tendrá el relox ) que han de publicar lo que fue, lo que es, y lo que será nuestro amantissimo Rey CARLOS II. les he de poner por marcos tres VVV. que esta letra latitud, y longitud significa dize el Brixiano; (z) y porque para dar à entender vna vida en los tres tiempos, presente, preterito, y futuro, pintò vn discreto (\*) estas mismas tres letras, que se leían: *Vixit, vivit, vivet.* Vivio, vive, y vivirá. En la empresa, en los espejos, y en las tres VVV. vereis, Catholicos Españoles, lo que fue, quando vivió CARLOS II. lo que es en el caso de morir, y lo que será ya muerto, porque entregó à Dios para hazerse singular, como Josias, toda su alma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus virtudes en la gloria: *Similis illi non fuit ante eum Rex, &c.* Protestando, que en lo dicho, y en lo que dixere, solo es mi intento persuadir vna piadosa fee, arrojandome à las Bulas Pontificias, y que solo se entiendan mis palabras conforme à lo que pretenden sus decretos.

(z) Brixiano, littera. V. z.  
 (\*) Terrones in it. cuiusdam Serm. suu.

## DISCURSO I.

**L**A primera divisa de vna Magestad, simbolizada en el Cetro, que dibujò el politico Saavedra en su empresa, fue, vn espejo con esta letra: *Quae fuerint*, lo que fue; y si à este espejo en su latitud, y longitud la primera V. por marco, le corresponde esta, dize la vida que passò en el mismo tiempo de la empresa: *Vixit*, vivió; y assi como vivió nuestro Catholico CARLOS II. es lo primero, que ha de referir este discurso; y si en todo le tenemos ideado en el Santo Rey



22

Jofias, cuya memoria se debe celebrar en todos tiempos, segun el elogio, que en sus exequias nos dize el Espiritu Santo es, que vivio como ninguno otro Rey, dedicando à Dios toda su alma: *In tota anima sua*; y si ofrecer à Dios toda el alma en la vida, es abstenerse de todo genero de culpas, como cantaba David: (a) *Ad te Domine levavi animam meam*; porque, *ab omni via mala prohibui pedes meos*, bien dibujada está en la divisa de vn espejo la vida de vn Rey, que conserva su alma sin lunar de culpas. Por esso discreto Solorzano pintò vn crystalino espejo, en cuya luna, queriendo mantenerse vnas molcas, no hallandole lunar, caian precipitadas, sin lograr sus intentos; y assi le puso por letra: *Vndique ille sus*, y de esta forma, dize el Autor de la empreta, debe ser la vida de vn Rey justo: declarolo en estos versos. (b)

*Quam purum, quam laeve micat, quam candicat illud  
Hoc speculum, quo nec sistere musca potest.  
Sis tibi Rex speculum, tua sit crystalina vita,  
Non aderit nebula, si tibi nebula abest.*

Espejo crystalino fue en su vida toda nuestro amantissimo Rey CARLOS II. en quien nunca se notò grave culpa, en quien siempre lució vn aborrecer los vicios. En todas las consultas, que se le hazian para los Puestos, afirman, preguntaba, si avia riesgo de la ofensa de Dios, porque ni pecado venial queria admitir en quanto alcanzaba su conocimiento. Fue la pureza de nuestro Rey de todos tan conocida, que N. S. S. P. INNOCENCIO XI. digno de estar venerado en los Altares, dixo, à vn personage Grande de estos Reynos, juzgaba, que CARLOS II. no haria vn pecado mortal, por quantos Reynos tenia el mundo. Aborrecia tanto las ofensas de

(a) *Psalm. 34.  
& Psalm. 118.*

(b) *Solorz. am.  
emb. 28. fol.  
211.*

Dios, que hecho Predicador de su familia, por que supo, que vn Page suyo tenia vna diversion, le reprehendiò asperamente, diziendole temiera à Dios. No es esto lucir nuestro Monarca en su vida clarissimo espejo sin lunar de vicios? *Vndique illa sus*; no es esto amar à Dios con toda su alma? *Ad te Domine levavi animam meam, ab omni via mala prohibui pedes meos*: No es esto ser digno de el elogio, que de Josias nos dize el Espiritu Santo? *Non fuit similis illi ante eam Rex, qui revertetur ad Dominum in tota anima sua?* No ay duda.

Si no es que digo, que anteponer CARLOS II. no ofenderà Dios, à todos los Reynos de el mundo, fue, como sabio Rey, mantener su alma vnida con Dios, y solicitar la permanencia de sus Reynos.

Dibujò el erudito Solorçano muchos centros, coronas, diademas, escudos, y armas proprias de los Reynos pendientes de vn leve madero, que amenazaban su ruina, porque estaban fixadas à las espaldas del Templo de los Dioses, y assi les puso por letra: *Labitur, quod Deo bene non haberes*, las coronas, los dominios, y sus cabeças tienen cierta su ruina, sino miran à Dios, y se ajustan à sus leyes como deben; y por esso añadì como consejo para vn Rey los siguientes disticos. (c)

*Nobile cur vultò labascit ab afferre pondus?*

*Hæserat haut post, scilicet, ille satis*

*Sic Rex, qui superis non totus adhaferit, ille*

*In præceptis se se, cunètaque Regna dabit.*

El Rey, que en si, y en sus vasallos no solicitar la vnion con el verdadero Dios, se perderà, y perderà sus Reynos: luego si nuestro difunto Rey anteponia la gracia de Dios, y el evitar en todo su ofensa à todos los Reynos del mundo, solicitaba la vnion de su alma con Dios, y la conservacion de sus Reynos.

Sino

(c) Solorç emb.  
7 fol. 51.

Sino es que digo, que el *vixit*, vivió, que se lee en la letra: *qua fuerint*, de el espejo de su vida, publica la vnion de su alma con Dios, imitando à el Santo Rey Josias: *In tota anima sua*, porque imitò à este Santo Rey en lo singular de su devocion: Consta de el Paralipomenon, (d) y de el libro de los Reyes, que en ningun tiempo se venerò, y celebrò la fiesta de el Phase, como en tiempo de Josias: *Neque enim factum est Phase tale à diebus iudicum, sicut factum est in decimo octavo anno Regis Josia*, y si el Phase es representacion de el Santissimo Sacramento de el Altar, como dicen todos los Expositores, fue nuestro CARLOS II. en todo el espacio de su vida, singularmente devoto de este mystero. Diganlo las quaranta horas, que todos los meses celebraba en su Palacio, cuya profecucion dexa à su Sucessor encargada. Digalo la assistencia continua à las Iglesias en la Octava del Corpus. Digalo aquel caso, quando aviendo entrado en vn Templo, donde se veneraba descubierto el Santissimo Sacramento, divertido con sus cuidados, se puso el sombrero, y al reparar el sitio, con vna santa impaciencia se quitò, y tirò el sombrero à el suelo, indignado consigo mismo, por la inadvertencia. Digalo por ultimo aquel caso, que siempre serà admirado en nuestra España, y advertido por herencia de la sangre Austriaca, quando iba nuestro Rey en su carioza, al tiempo que salia el Cura de vna Parroquia con el Viatico para vn pobre hortelano, y luego que lo viò nuestro Rey, se salió de su carroza, entrò en ella à el Cura, y fue assistiendo à el Santissimo, y bolvió hasta dexarle en su Parroquia. Esto es ser CARLOS II. todo de Dios, y nada suyo; esto es ser propriamente Rey, que cuidando nada para su descanso, en el mejor lugar

[d] 2. Paralip.  
cap. 35. & 4. Regum.  
cap. 23. n. 22.

de la carroza de su persona à Christo Sacramentado coloca.

(c) *Cant. cant.*  
*cap. 3. v. 7.*

(f) *Ibid. v. 9.*

(g) *Ibid.*

(h) *Chist. in*  
*cant. cap. 3. v.*  
*10. expos. 2.*  
*num. 28.*

(i) *4. Reg. cap.*  
*23.*

Es digno de reparo, que en dos alhajas, que se refieren de Salomon en los Cantares, quando se dize la vna; aunque se nombra à Salomon, no se le dà titulo de Rey: [c]. *En lectulum Salomonis*, pero quando se refiere la otra, se dize era Rey. [c]. *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*; pues por que? Aora, notese el hecho: era para el descanso: *En lectulum*, y Rey, en quanto mira à descansos, no se debe llamar Rey: *En lectulum Salomonis*. La carroza se hizo para el cuidado, y assistencias à todo, y Rey que à todo assiste, merece de Rey el nombre: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Mas: aunque esta carroza era reservada para la persona de Salomon: *Fecit sibi*, colocò en el mejor lugar vn simulacro de el Amor, que en sentir de Gilerio representa à el Sacramento de la Eucharistia: (g) *Media charitate constravit propter filias Ierusalalem*. [h] *Hoc intelligitur de Eucharistia Sacramento*, y Rey, que en la carroza de su persona, y en el mejor lugar coloca à Christo Sacramentado, este es propriamente Rey: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Luego si nuestro Catholico Rey empleò su carroza poniendo en ella el Santissimo Sacramento fue propriamente Rey, que siendo todo de Dios, nada busco de descanso para si. Esta fue la vida de nuestro Monarca: *Vixit*, estas fueron sus acciones: *Qua fuerint*, que se registraron en el primero espejo de la empresa, y pues en todas solicitò vnirse con Dios, imitò en este primero espejo de su vida al Santo Rey Josias en la primera singularidad, que en su muerte nos refiere el Espiritu Santo: (i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua*.

## DISCURSO II.

**L**A segunda divisa de la empresa, que media entre los dos espejos es; el Cetro mismo sobre vn reloj de arena, que publica, segun su letra, lo que de presente es: *Qua sunt*; (j) y siendo, expreso geroglifico de la muerte, vn reloj, como en distintos lemas se ha escrito; como murió CARLOS II. que es lo que oy lloramos: *Qua sunt*; toca dezir a este discurso: y si hemos de contar de los principios su muerte, los tuvo nuestro amantissimo Rey, aun mucho antes de acabar su vida. O ya, porque si como dixo San Bernardo; (k) tanto tiempo, quanto vive el Justo, previniendo su muerte, aunque vive, mysteriosamente muere: siempre vivió nuestro Rey muriendo; pues en sus continuas enfermedades se expresaba muy conforme con el riesgo que todas amenazaban de mortales.

Si no es que digo, que CARLOS II. vivió muriendo; porque si el principio de la vida es el coraçon; como dizen los Filósofos [1] *Cor est primum vivens*; todas las enfermedades tiraron al coraçon de nuestro Monarca; y así se vió quando le embalsamaron, que el coraçon lo tenia casi disminuido: y claro está que irse disminuyendo el coraçon, y atenuando los espiritus vitales, por rigor de las continuas congojas, aunque era vivo, era vivir muriendo; que en semejantes accidentes, dezia Job, se veia mas para el sepulcro muerto, que para el alivio vivo: (m) *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur*; & *Solum mihi superest sepulchrum: cogitationes meae dissipatae sunt torquentes cor meum*.

Siendo lo particular en los dolores vehem-

(j) *Saav. ubi supra.*

(k) *Div. Bern. lib. de consid.*

(1) *Arist.*

(m) *Job. cap. 17. v. 1. & 11.*

mentes con que vivia muriendo nuestro Monarca invicto, que no manifestaba tanto como padecia: y si en el dolor sirve de alivio el quejarse, quiso vivir disimulando, para que fuese mayor su tormento; y era el fin de este padecer interno, sin exterior explicacion: porque fue tan amante de sus vassallos nuestro Rey, que como conzia que si se quejaba, nos avia de ocasionar vniversales sentimientos, por lo que estimabamos su vida, quiso padecer mas, disimulando, porque nosotros no tuvieramos el quebranto de saberlo; y assi escriven de Madrid, que poco antes de morir dixo su Magestad, avia seis años, que sentia vnos vehementes dolores, y que no avia dado à entender la fuerza con que le molestaban, por no contristar à sus vassallos. O fineza imponderable! O amor, que no sabremos corresponder, como debemos! Estar en lo interno, deshaziendose el coraçon à fuerza de vn padecer, y en lo exterior expressar rayos de amor en el disimulo, de forma, que lo mismo que era medio para el gusto de los vassallos, en ver que no padecia, porque no se sabia que disimulaba, era instrumento, que al mismo tiempo mas aprisa à nuestro Rey consumia, y la vida le acababa: esto fue vivir muriendo en el modo mas diestro, que pudo discurrir para cumplir con lo heroico de el mas vigilante Rey.

Entre los Eruditos, Discretos, y Politicos Emblemas, que discurrió Solorzano para ilustracion de Principes, que dedicò à el señor Filipo III. padre de nuestro difunto Rey, fue à mi ver, el mas discreto, el que dibujo de esta forma. Pintero sobre vna mela vna encañada antorchas, que comunicando vniversales luzes, el mismo Juzir para los demàs, era consumirse à si misma; y pu-  
solt

sole por terra: *Symbolum Regum*, este es el gerogli-  
fico, que debe imitar el que desea cumplir con las  
obligaciones de Rey; y así en los siguientes ver-  
tos declaró con propiedad el simulacro: (n)

*Non sibi fax, alijs, flammato, verticè, fulget.*  
*Lucent ut cunctis, aritur, atque perit*  
*Esto tibi, atque alijs lucens, ardens que, lucerna*  
*Rex; alijs lucens, ardeat illa tibi.*  
*Totus in extremas solvi meditare favillas.*  
*Qua tē flamma urit, cetera lustra, alit.*

(n) *Solorz. An.  
embl. 12. fol. 95.*

Y está claro el symbolo para el intento. Po-  
ned en lo obscuro de vna noche multitud de gen-  
te, què confusión! Què horror! Què miedo! Y  
como se conservaran todos gustosos? Si les ilus-  
tran las luces de vna antorcha. Pero què sucede?  
Que à el passo que la antorcha encendida à los de-  
mas regocija, el coraçon, y la antorcha se consu-  
men, con que el mismo alegrar à los que de sus  
luces necesitan, es irse deshaziendo en lo inte-  
rior; y acabar ma. breve con su ser la antorcha  
misma. Pues ya está facil la aplicacion: conocia  
nuestro amantissimo señor CARLOS II. que si  
explicaba los dolores, que en lo interior padecia,  
como eran mortales todos; à el considerar sus vas-  
fallos, que se les acababa su luz, quedarian, con  
què horror! Digalo la experiencia; con que mie-  
dos! Ya se sabe los q se han passado desde que se  
apago la antorcha. Pues què remedio, dezia nues-  
tro Rey, dissimule yo en lo exterior los dolores  
mortales, que en lo interior padezco, que si con  
callarlos se apresura mi vida; quiero mas se acer-  
que mi muerte; en mi dissimulo, que ocasionar ti-  
nieblas de sentimientos en mis vasfallos, antes  
que llegue el precisso golpe: con que venifico en  
este padecer callando, el symbolo del emblema:  
*Symbolum Regum*; porque se deshizo así, por ilus-  
trar à los suyos. [o]

(o) *Solorz. ubi  
supra.*

*Que*

*Quae te flamma urit, caetera lustrat, alie.*

Así vivió muriendo CARLOS II. hasta que el reloj señaló el último minuto, evacuó el último grano de su arena, dando lugar á la guadaña cruel de Atropos, para que cortase el hilo de su vida, y de las nuestras. Y en el primero día de Noviembre, á las tres de la tarde, que es la hora en que hazen señal las campanas, acordandonos la muerte de todos nuestros antepassados acabó CARLOS II. su vida: siendo quizá á esta hora, y en esta ocasion; para darnos á entender, que solo la muerte de este Rey debió ocasionar tan uniuersales sentimientos, como á cada individuo podia causarle la falta de sus antepassados difuntos.

Sino es que digo, que el morir en la hora que en la uniuersal Iglesia se empieza el doble por las Almas, que en el Purgatorio padecen, si es porque desde essa hora se les mitigan las penas; ni aun vn instante de padecer ( si acaso por culpas leves lo debia ) avia de tener CARLOS II., desde el instante del morir, si en su vivir no tuvo instante, que no fuesse penar.

Murió, pues, nuestro Monarca en este dia; pero si hemos visto en vn espejo su vida, y hemos de contemplar en vn espejo su gloria, en otro espejo hemos de ver representada su muerte. Y sea este el que dibujó Picinelli, cuyos cristales, siendo acometidos, para ser empañados, mas luzidos se manifestaban, quedando del rigor mas acrisolado; y así le puso por letra: *Rigore atesct.* (p) Ahora que la Parca tiró á dexar á CARLOS II. muerto, es quando CARLOS II. se dexa ver en el mismo espejo de el rigor vivo. Y si es así, á este espejo le viene quadrado el marco, en la segunda V. que se leia en la empresa de el tiempo presente: *Vixit, vivit,* tiempo que corresponde á el

(p) *Piscinel.  
mund symb.*



mismo de el reloj: *Quæ sint.* Pero si se repara, no se pueden vnir estos presentes; el de el reloj: *Quæ sint* dizem Que CARLOS II. està vivo; estar de presente vivo, y muerto, son contradictorios incompatibles, à vn mismo tiempo, en vn sugeto mismo: luego si à nuestro Rey lloramos de presente muerto, no le verèmos en este espejo de presente vivo? Pero yo dirè, como puede ser vno, y otro.

Muerto yaze en el sepulcro nuestro amante CARLOS, pero desde el sepulcro està gobernando para nuestro alivio. Y sino, diganme, porquè sentiamos tanto los Españoles, que llegara el caso de su muerte? No dudo era lo principal la falta de su amabilissima persona; pero no era tambien porque previamos, que por su falta amenazaba à España su ruina? Quien no juzgaba, que en muriendo CARLOS II. se avian de perturbar los Reynos? Quien no discurria, que si moria nuestro Rey avian de suceder guerras civiles? Quien no temia, se avia de atropellar la justicia? Que los mal intencionados avian de cometer licenciosos atropellados insultos? Y ha sucedido algo de esto? No por cierto. Porque nunca se ha experimentado mas quietud; nunca se ha venerado mas la justicia; nunca ha auido menos indigencia en los mantenimientos: y aun teago observado, que en estos dias, ni aun pendencies de las que solian ocasionar los acasos han sucedido en los pueblos. Y quien penso la quietud, y conformidad con el gobierno antiguo, quando estuvièra en el sepulcro nuestro Rey? Nadie; y qual ferà la causa de el sosiego, que experimenta? Ya lo digo: Fue nuestro amantissimo CARLOS viviendo vn Rey justo, vn Governador zeloso, como vimos en el espejo de su vida; dexò señalados

dos Gobernadores de su satisfacion, para el intermedio de el nuevo Rey, quando llegasse el caso de su muerte. Pues mirad, aunque en este tiempo está en su sepulcro muerto para su CARLOS II. está para nuestro alivio en su gobierno vivo; y por esso, aunque no dexò successor, en esta vacante de nuevo Rey, estarán sus Reynos quietos, sus vassallos servirán à Dios, como nunca por que desde su Panteon, como si estuviera vivo, en sus Gobernadores reyna.

(q) *Josue, cr.*  
24.

Murió Josue, (q) idèa hermosa de Gobernadores, y Reyes, y no dexò hijo por successor, para que dirigiesse el pueblo de Israel, y se passò mucho tiempo, aquel cuerpo gigante sin cabeça, y aquella numero<sup>da</sup>, è innumerable multitud sin Governador supremo; y luego dudan los Expoficotes, sin Norte, como navegaria aquel politico vagel de Israel en tanto golfo? Como se movian los doze Orbes de aquellas doze Tribus, sin Rey? Se cometerian muchas culpas, se quebrantarian todas las Divinas, y humanas leyes, avria civilidades entre los primeros de los pueblos; pues en verdad, que aunque allí se podia temer, no sucedió allí, porque nunca los Israelitas sirvieron à Dios con tanta Fè, como el tiempo que durò la vacante del nuevo Principe, desde que murió Josue. Consta del Texto: (r) *Servavit Israel Domino cunctis diebus Josue, & Saniorum, qui longo vixerunt tempore post Josue;* pues como sucedió allí tan contra las congruencias de los funebres discursos? Pero del mismo Texto se colige la razon; y fue, que como antes vivo en esta vacante, governò Josue su Reyno muerto: que esso quiere advertirnos la letra, afirma San Geronimo, (f) quando dize, que su tumulo se colocò en Thannazarè, que es lo mismo que Per-

(r) *Ibi num.*  
31.

(f) *Div Hiero-*  
*nim. in version.*

sec-

*fectissimo Principado:* Porque el Principado en que vn muerto es quien gobierna, es, y será el mas perfecto. Desde el sepulcro daba órdenes Josue; para gobernar los Exercitos, desde el sepulcro corregia las licencias de la profanidad, las demasias de la ostentacion, los inconsiderados verdadores de la juventud; y assi en leccion de los Setenta, (t) con mysteriosos emphasis, dize: Que en su sepulcro tenia Josue cuchillos de piedra, con que aun despues de muerto, como si estuviera vivo, à todo Israel circuncidaba. Y quien, preguntado, gobernaba esse dilatado pueblo en la vacante de Josue, hasta el nuevo Principe, que se dezia era Josue, quien dirigia como si estuviera vivo? Dixolo el Abulense: (u) *Seniores isti erant quidam viri grandevi, & magna auctoritatis in populo, quorum admonitioni populus assentiebat, sicut verbis Josue.* Dexò nombrados Josue por Governadores de sus Reynos, en la vacante, que avia de suceder por su muerte, à vnos varones Grandes en el pueblo, de la mayor autoridad, y à estos todos obedecian, todos observaron sus decretos, como obedecian antes à el mismo Josue. De forma que Josue es vn Principe, que aunque muere sin sucecion, fue de justificada vida, y para la vacante de el nuevo Principe, que avia de seguirse por su muerte, nombra por Governadores los primeros de el pueblo, los Grandes, los de la suprema autoridad; pues no aya temores en la muerte de semejante Principe, que aun muerto para si en el sepulcro, està vivo en el sepulcro para gobernar: y nunca mas ajustado el pueblo, nunca mas quieto, que en el tiempo mismo, que se temian rebeliones por su muerte.

Muerto yaze en su Panteon CARLOS II. Españoles; pero aun vive para gobernar à Espa-

(t) *Serario in Josue, tom. 2. cap. 24. quæst. 10.*

(u) *Abul. in cap. 2. Indic. quæst. II.*

ña en esta vacante, que por esso se ha visto tanta paz, tanta quietud se ha experimentado en los pueblos; y tan rendida obediencia se ha dado à los Governadores, que dexò señalados, como se daba à los decretos mismos de CARLOS II. Y assi, aunque el relox de la empresa diga en sus letras lo que oy es CARLOS: *Que sint*, que està muerto, el espejo de su sepulcro publica en su marco, que aun toda via en su gobierno, para nuestro alivio està vivo: *Vivit*, porque el rigor de la Parca en su mismo rigor le publica mas lucido: *Rigore nitescit*.

Y si hemos visto en este discurso à nuestro Catholico CARLOS morir viviendo, porque se deshazia el coraçon, y vivir muriendo, porque avia sido de Dios su coraçon, es porque en vida, y muerte supo entregar todo su coraçon à Dios, como de si mismo lo cantaba David: (x) *Defecit caro mea, & cor meum, Deus cordis mei, & pars mea Deus*, para que en los elogios del discurso se assemejasse nuestro CARLOS à el Santo Rey Josias, que no tuvo progenitor semejante, que en su padecer, y triunfar supiesse, como el, entregar à Dios todo su coraçon: *Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo.* (y)

(x) *Psal. 72.*  
y. 26.

(y) *Lib. 4. Regum cap. 23.*

## DISCURSO III.

**L**A tercera divisa, que se registra en el campo de la empresa, idèa de mi assumpto, es otro espejo con esta letra: *Que ventura trabantur.* (a) Qué consequencias se seguiràn à quien se ha exercitado en las antecedentes divisas; y pues en los antecedentes discursos hemos visto como vivió,

(a) *Samb. vs supra.*

y co-

y como murió CARLOS II. debemos contemplar en este espejo vltimo como vivirá para siempre.

Y si la gloria en vn espejo, los viadores la contemplamos: (b) *Videmus nunc per speculum.* Y el marco de este vltimo espejo ha de ser correspondiente à la vltima V. de la otra empresa, en ella se leía el tiempo futuro: *Vivet*, y assi el *que ventura trahantur*, de el espejo, que le sucederá despues de muerto à nuestro CARLOS, nos dize, que piadosamente creamos, que *vives*, vivirá para siempre en la gloria. Y fundome, en que este vltimo espejo si representa la gloria, en ella à nuestro Monarca nos representa; porque si es proprio del espejo, como dize Raulino, (c) representar las obras, y acciones del sugeto, que en él se mira: *Speculum motum, & non sonum representat*, que por esso Picinelli (d) pintò vn espejo con esta letra: *Que accipit exprimit.* Y en la colocacion de las divisas en este vltimo espejo se verá la primera, que fue la vida de CARLOS II. y la segunda, que fue la muerte; obras fueron las de la vida, y muerte de nuestro Rey, que infieren por buenas ilaciones de Bienaventurança, segun lo que dixo San Juan en su Apocalipsis: (e) *Beati mortui, qui in Domino moriuntur, opera enim illorum sequuntur illos.*

Y que obras son las que hemos visto en las premisas, para que nuestra Fè piadosa dè assenso, à que nuestro CARLOS ha conseguido para siempre la gloria? Ya sè no he dicho que CARLOS II. venció batallas; ya sè no he propuesto, que nuestro Rey fue guerrero; ya sè no he realzado su valor; ya sè no he ponderado su poder: pero sè que he referido sus virtudes, y quando se buscan antecedentes, para que vn Rey se

(b) *Ad Corint.*  
13.

(c) *Raul Serm.*  
1. *Dom. 3. post*  
*Pasch.*

(d) *Piscinelli*  
*mund. symb.*

(e) *Apoc. 1. cap.*  
14. v. 13.

corone en la gloria, nada sirve el ponderar sus batallas, menos realzar su poder, y tampoco publicar su Regia nobleza; y son eficaces premisas en vn Rey sus virtudes para creer se coronará en la Eternidad de la gloria.

- (f) *Psal. 23.*  
 v. 7.
- (g) *Ibi v. 8.*
- (h) *Ibidem.*
- (i) *Ibi v. 9.*
- (j) *Ibi v. 10.*
- (k) *Ibidem.*
- (l) *D. Bernard. Senen. Serm. 7. citat. à Lorin. tom. I. in Psal. 23. v. 10.*
- A tomar possession de esta Corona s'abia vn Real Personage, dize David, (f) y assi voceaban à los Principes de aquel Palacio, franquearan las puertas a el que entraba à ser Rey en el Cielo: *Attollite portas Principes vestras, & introibit Rex gloria.* Pero, o admirados, o curiosos preguntaron los Angeles quien era el Personage? (g) *Quis est iste Rex gloria?* Y luego les respondé: Es vn Rey que ha sido fuerte, que ha sido poderoso, que ha conseguido muchos triunfos en las batallas: (h) *Dominus fortis, & potens: Dominus potens in pralio.* Pero en verdad que aunque oyeron estos elogios, se hizieron desentendidos los Porteros Paranifos, aguardaron segunda instancia: (i) *Attollite portas Principes vestras,* y como que para reioar en la gloria no seruan premisas de triunfos à lo humano, bolvieron à hazer informacion del Rey, que se queria coronar à vista de lo Divino: (j) *Quis est iste Rex gloria?* Y entonces, conociendo la razon de la pregunta, se les respondió: (k) *Dominus virtutum ipse est Rex gloria.* Ha sido este Rey señor, en quien han lucido todas las virtudes: pues ellos si son buenos antecedentes; si estas son sus premisas, tambien tendrá corona en el Cielo, quien coronado se exereito en todas las virtudes en la tierra. Pensamiento es de San Bernardino de Sena, citado de Lorino: (l) *Non fortitudinis, & potentia externa, sed virtutibus moralibus, unà cū Theologalibus caelum aperiri,* luego si las premisas que hemos visto en los espejos de la vida en el tiempo pasado: *Quae fuerint, vivit, y de*

la muerte. *Que san, vivit, en nuestro difunto Rey* han sido el ejercicio de las virtudes, premisas son, que infieren el espejo futuro: *Que ventura trahantur, que vivirá, vivet, por sus virtudes, coronado en la gloria.* Elogio en que CARLOS II. conviene con el que del Santo Rey Josias dixo el Espiritu Santo en las palabras de mi thema: (m) *Similis illi ante eam non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in universa virtute sua.*

(m) 4. Reg. cap. 23.

Pero individemos las premisas de las virtudes de nuestro Rey, para ver si se distribuye bien el medio, y sale buena la consecuencia de gloria, segun los antecedentes en este espejo. Ara, no vimos en el espejo de su vida: (n) vna negacion de vicios comprobada por N. SS. P. Innocencio XI? Si: pues en vn Rey poderoso, esta negacion infiere afirmacion de bienaventurança; oíd à el Espiritu Santo: (o) *Beatus vir, qui potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: ideo stabilita sunt bona illius in Domino.* Mas: no vimos en el espejo de su vida aquella devocion fervorosa có el Santissimo Sacramento, solicitando, y aumentando sus cultos, y accidentales glorias, labrandole sumptuosa Capilla, y colocandolo en la carroza de su persona? Si: pues à quien solicita glorias de cultos à este Señor, corresponden consecuencias de gloria, por lo bien distribuida de sus medios: oídlo al mismo Dios en el libro primero de los Reyes: (p) *Quicumque me glorificaverit, glorificabo eum.*

(n) *Vt in I. disc. curs.*

(o) *Ecclesiastici, cap. 31. v. 11*

(p) 1. Reg. cap. 30.

Passemos à las obras del espejo de su muerte. No vimos en él, que vivió CARLOS II. muriendo: à impulsos de tan vehementes dolores, que su coragon atenuaban, y que su sangre toda en materias la convertian? (como se vio quando le embalsamaron!) pues à este singular modo de

pade-

padecer en la tierra, claro està se avia de seguir reinar en el Cielo. Oid como se lo prometia Habacuc de semejantes antecedentes: (q) *Ingradiatur*

(q) *Habacuc, cap. 3. v. 16.*

(r) *Alapid. in Habac.*

*putreão in ossibus meis, & subter me scateat, ut requiescam in die tribulationis, ut ascendam populum accinctum nostrum, y dixo Alapide: (r) Scandam caelum accinctum baltheo gloria ad triumphum.* No le vimos, aunque muerto en el sepulcro, vivo para nuestro alivio; pues quando temiamos fatalidades en muriendo nuestro Rey, todo se ha conservado en paz? Pues esto nos dà à entender està en la gloria, pidiendo à Dios por sus vassallos, viendo desde allí nuestros afligidos coraçones intercediendo por la quietud, y paz de los Españoles; porque dizen los Theologos, (s) que los Bienaventurados, si fueron Reyes, se les representan con especialidad las cosas que passan en sus Reynos, porque con singularidad son Protectores, y Abogados de los que fueron sus vassallos.

(s) *Lexana, tom. I. in 1. part. Div. Thom. tract. 3. disp. 3. q. 7. & Guicci. in 1. part.*

(t) *Codi. il. post testam. CARO. LI. II. num. 2.*

(u) *Eccl. cap. 47. v. 13.*

(x) *1. Paralip. cap. 29.*

Y para aumentar premisas à esta futuricion de gloria, à que piadosos debemos dar assenso, dos clautulas del testamento de nuestro Rey las confirmamos. La primera es, (t) dexar encargado à su sucesor profiga la insigne Capilla, que al Santissimo Sacramento estava CARLOS II. labrando en su Palacio; para la qual dexaba pagados, y prevenidos muchos materiales. Pues testamento con esta clausula infiere à el testador en la gloria. Del testamento de David, dize el Espíritu Santo, (u) lo dió Dios como testamento de gloria: *Deiit illi testamentum Regni, & sedem gloriae.* Y si se atiende à la vltima voluntad de David, vna de las principales clausulas, consta del Paralipomenon, (x) es encarar à Salomon su sucesor en el Reyno haga, y dedique el Templo, para colocar el Arca de el Testamento, donde se encerra-



ba el Manná, symbolo de el Sacramento, y para esta obra dexaba David prevenidos muchos materiales.

Otra clausula de el testamento de nuestro Rey (y) es declarar, y encargar á el sucessor la devocion de la Concepcion en gracia de MARIA SANTISSIMA, pidiendole profiga las diligencias, para que se declare este mysterio en la Sede Apostolica, y protesta, que en los Estandartes de sus batallas, y Exercitos traia estampada la Imagen de esta Señora Concebida en gracia: pues claro está, que si esta era la divisa en sus Pendones de guerra, avia de ser glorioso nuestro Monarca.

De Ahiezer, superior Cabeça en la Tribu de Dan, se refieren por los Expositores muchas glorias en el libro de los Numeros, y Cornelio en el capitulo segundo de este libro me dió motivo para saber por qué. Dize este Padre, citando á Prado en Ezechiel: (z) Que Ahiezer en las vanderas, que ponía sobre sus tiendas de campaña, puso por divisa vna Aguila Real, que á sus pies tenia vencida vna serpiente: *Ad Aquilonis plagam fluctuabat supra tentorium Ahiezer filij Dan signum ex albo, & rubro colore instar laspidis :: & possuit Aquilam, que unguibus areptum gestaret colubrum.* Y el Aguila Real no es expreso hyeroglifico de MARIA SANTISSIMA? Así lo afirman los Padres; (a) y la serpiente á sus pies vencida, no la denota pura en su Concepcion? Si, que por esto le dize Dios á la del Paraiso: (b) *ipsa conteret caput tuum.* Luego si nuestro Rey traia en sus Estandartes de guerra la Imagen de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion en gracia (como lo dize en su testamento) digno fue por esta clausula de mucha gloria.

Y quizá no sin mysterio, por la devocion

(y) *Testam. Gen.*  
vol. 2. num. 2.

(z) *Prad. in 1.*  
*Ezech. cit. à*  
*Cornel. in cap.*  
2. Num.

(a) *Ca'h. hom.*  
*in Assump.*

(b) *Gen. cap.*  
3. v. 5.

fervorosa de N. Monarca à la carne de CHRIS-  
TO mi Señor Sacramentada, y à las luzes de gra-  
cia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-  
cion se llamó CARLOS, que latinizado, los dos  
mysterios en su nombre se ven escritos CARO-  
LUS, que si nada mas de el coraçon de nuestro  
R. y. que estos dos mysterios, bien dixo el Poe-  
ta: (c) *Conueniant rebus nomina sapè suis.* Y si  
Dios le dió à nuestro Rey vn nombre, en que lu-  
zian escritos el mysterio del Sacramento, CARO, y  
la gracia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-  
cion LUS, le dió vn nombre antecedente, que  
infiere en el caso de su muerte, tendria por conse-  
quencia vna sentencia feliz de perpetua gloria.

A el Obispo de Pergamo le ofrece Dios por  
el Apocalipsis vn nombre singular, cuyas letras  
se cifrarian en vn carbunco: (d) *Dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum;* y  
por este carbunco, en que se le daba escrito el nō-  
bre, le ofrecia vna sentencia de gloria, dize mi Sil-  
veira: (e) *Calculus, id est experientiam ac festi-  
vam sententiam gloria aeterna;* pues què se leia en  
este carbunco? El mysterio del Sacramento, dize  
Alapide: [f] *Calculus, id est Eucharistia;* y las lu-  
zes del carbunco son expresiones de las luzes de  
gracia de MARIA SANTISSIMA afirma Ber-  
chorio: [g] pues nombre, en que à vn tiempo  
mismo se cifran los mysterios del Sacramento de  
la Eucharistia. y de la gracia de MARIA SAN-  
TISSIMA, premissa es, que infiere sentencia de  
gloria: luego hasta el nombre de nuestro Monar-  
ca CARO-LUS fue antecedente, que infirió gloria,  
que es el estado, que piadosamente creemos go-  
zará nuestro Monarca: *Lux ventura trahantur,* y  
en que vivirá, *vivet,* porque tuvo las premissas  
en sus virtudes, como el Santo Rey Josias: [h]  
*In vniuersa virtute sua.*

(d) *Apoc. cap.*  
*2. v. 17.*

(e) *Silv. in Apo-*  
*cal. tom. 1. expo-*  
*sit. lit. 10. cap. 2*  
*v. 17. num. 325*

(f) *Cornel. in*  
*Apoc.*

(g) *Berch. ve-*  
*duc. mor. verb.*  
*carbunc. lib. 10.*  
*cap. 57.*

(h) 4. *Reg.*

Ya, Catolicos Españoles, ya Nobilissima Ciudad de *Albama*, se ha visto en la empresa de mi Sermón, si expressos motivos, para aumentos de sentimiento en la muerte de CARLOS II. expressas premisas de consuelo en lo justificado de su vida, y consecuencias de su gloria: Y si allá para aquel Narciso amante sirvió de alivio, viendo consumida, y transformada en peñasco frío à su querida Eco, el eco de su voz, porque le ofrecia en el nuevo consuelo, que cantò Ovidio: [i]

*Adduxitque cutem macies, & in nœra succus*

*Corporis omnis abit: vox tantũ, atque ossa supersunt,*

*Vox manet: ossa, ferunt, lapidis iraxisse figuram.*

*Inde latet Syluis, nulloque in monte videtur,*

*Omnibus auditur: forus est qui vivit in illa.*

Los amantes Narcisos Españoles en el eco de su difunto CARLOS, logran ya voces, que les anuncian consuelos: porque si el eco de *CAROLUS*; el *LUS*, assi se interpreta el nombre felice de Filipo: [j] *Idest os lampadis*. Y oy entre los tristes lamentos, que à CARLOS lloran difunto; ya oimos ecos de vna luz, ò de vn FILIPO V. que viene à coronarse para nuestro alivio. Que si quando el pueblo de Israel se hallaba en lastimicblas de vna muerte, que à sombras lloraba, porque en realidades sentia, vino como luz, vn Rey à redimirlo de sus infortunios, que profetizó Isaias de Christo: [k] *Habitantibus in regione umbræ mortis, lux orta est eis*: aun en medio de estas sombras funebres, que muerto à CARLOS publican; ya oimos, que vna luz, ò vn FILIPO camina, para coronarse nuestro amante dueño. No importa, Españoles, sea de Region estraña esta nueva luz, ò nuevo Rey, que èl se hará todo Español: pues aunque era del Pais Divino, el que vino à ser Rey de la tierra, lo mismo fue coronarse

Rey

(i) *Ovid. lib. 3. met. holo.*

(j) *Claud. Ro. sa legenda 62.*

(k) *Isai. cap 9. v. 2.*

Rey de lo humano, que hazerse Hombre, vistiendose de la librea de los vassallos, à quien venia à gobernar: [i] *Verbum caro factum est* [m] *habitus inventus ut homo*. Y si vna Estrella, que se dexò ver aun entre los luzimientos del Sol: [n] *Vidimus Stellam eius in Oriente*, fue pre fagio de lo fino que avia de ser el nuevo Rey, que de Region estraña venia à serlo de Israel: ya se ha visto en Granada el mes passado de Noviembre luzir, aun à las ocho de el dia, vna Estrella, anuncio de las felicidades, que nuestro Rey, y señor FILIPO V. aunque de estraña Region, pero no de estraña sangre, ha de ocasionar à España. Celebrad, leales Españoles, esta dicha, mientras yo, para la immortal memoria de CARLOS II. que en señalar este sucessor, nos dexò todo consuelo, pongo en esse tumulto este epitafio, y para el sepulcro de CARLOS II. Zenotaphio digno.

- (i) *Joan. cap.*  
 (m) *Ad Philip.*  
*cap. 2. v. 7.*  
 (n) *Matth. 2.*

*Claud. de laudib*  
*Stilicis. lib. 1.*

Huc animum te te, oculosque  
 intente Viator

Hic inæt CAROLUS, Hispaniæ  
 chara lux; Sitte hic

Et si prole sterilem, virtute fecit  
 cum lum Aspice.

Qui si in terris requiem nullâ  
 Habuit,

In Coelis, requiem auæ fivit, &  
 Habet.

Vt mortis dominio debitor  
 obijt Sed

Vt morte in Domino gauderet  
 abijt, Et

Si in caducos cineres resolutus  
 Abest,

Divino incendio conflagratus  
 Adest.

Dum Epitaphium per legis  
 Optimè

Laudum Zenotaphium caois  
 Bene

Si cum Claudio, Rosas has  
 Spargis

Et quæ diversa Beatos efficiūt  
 Collecta tenes: in *Requie*, &

*Pæc.*

Y perifrascando yo, en nuestro idioma los vltimos versos, leerè: Viador, ò huésped Detente, lee, mira, advierte. La Magestad en la humildad del polvo. La grandeza en la pequeñez de vn sepulcro. Y si quieres saber quiè fue vivo, à quiè respetas muerto.

FUE El segundo en nombre, primero en lo heroico, y fin segundo en la virtud, porque fue quien aqui yaze mas feliz, que Augusto, mas animoso, que Cesar, mas mitericordioso, que Theodosio; mas benigno, que Tiro, ajustado à las leyes de Dios, como Moyses; manto, como David; sabio como Salomon; humilde como Acab; penitente como Manafes; justo como Josias. Y si como todos los referidos, Rey, supo como pocos de los dichos, reinår en la tierra Carlos II. que coronado de triunfos reina ya en el Cielo. Donde *Requiescat in pace, Amen.* Sub correctione S.R.E.